



Servicio Andaluz de Empleo

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA

EXPEDIENTE.: CONTR 2022 125026

TITULO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN

PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN ALMERIA.

PROCEDIMIENTO

DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 26.235,00 euros.

Vista la propuesta formulada por Secretaría Provincial de esta Dirección Provincial para la tramitación del expdiente de contratación del Contrato de Servicios "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE ALMERIA" por un importe de VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (26.235,00 euros), IVA incluido, con un plazo de ejecución de 9 MESES IMPRORROGABLES y financiado con cargo a las aplicaciones presupuestarias:

G/32L/22700/04 20.405,00 euros 2022

G/32L/22700/04 5.830,00 euros 2023

Visto que para el adecuado uso publico de este centro y para el correcto desarrollo de la actividad laboral en ellos se desempeña, es conveniente la celebración del presente contrato habida cuenta de que las necesidades a cubrir vienen dadas por el necesario mantenimiento de las dependencias en un estado de higiene y limpieza que permita el desarrollo correcto de la gestión y la actividad administrativa.

Visto que en la Relación de Puestos de Trabajo no se incluye personal necesario encargado de dichas tareas, se hace necesario, de conformidad con lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, celebrar el presente contrato de servicio con una empresa del sector privado que cumpla con las debidas garantías económicas y técnicas.

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo establecido en el articulo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, en uso de las competencias que le atribuye la Resolución de 28 de noviembre de 2012 del Servicio Andaluz de Empleo por la que se delegan

EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ			07/03/2022 12:11:27	PÁGINA: 1/2
VERIFICACIÓN	NJyGwgYAIGnfYZ46RQmKRQ36W0t4Bc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa,

RESUELVE

- 1.- Acordar la iniciación del expediente de contratación de referencia
- 2.- Acordar que la adjudicación se efectúe mediante procedimiento abierto simplificado conforme a lo establecido en los arts. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

(Por delegación, Resolución del SAE de 28/11/2012) Fdo. Emilio Rafael Ortiz López

EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ			07/03/2022 12:11:27	PÁGINA: 2/2
VERIFICACIÓN	NJyGwgYAIGnfYZ46RQmKRQ36W0t4Bc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		